

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alpuente

*2026/05764 Anuncio del Ayuntamiento de Alpuente sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes a la tasa de suministro de agua y alcantarillado y la tasa de recogida de basura domiciliaria del ejercicio 2026.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 259/2026 de fecha 11 de mayo de 2026, se han aprobado los padrones de la tasa suministro de agua y alcantarillado y tasa recogida basura del municipio de Alpuente correspondientes al ejercicio 2026.

Los padrones quedan expuestos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por un plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOP, a los efectos de que los interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Se podrá interponer recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición al público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, todo esto sin perjuicio que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Alpuente, 11 de mayo de 2026.—La alcaldesa, Itziar Méndez Serra.

